



Parral, 18 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1429

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario contratar Laboratorio con Certificado de Autorización Sanitaria vigente, para que realice una totalidad de 44 exámenes de biopsias a pacientes de los diferentes centros de salud del Departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) LABORATORIO INSTITUTO PATOLOGÍA CONCEPCION LIMITADA (IPAT LTDA.), por un valor total de \$411.400 (exento de IVA).-
 - b) LABORATORIO SCHALPER S.A., por un valor total de \$396.400 (exento de IVA).
 - c) PRESTACIONES ONCOLOGICAS DEL SUR LTDA., por un valor total de \$440.000 (IVA incluido).
- 4.- Que, la empresa LABORATORIO INSTITUTO PATOLOGÍA CONCEPCION LIMITADA, RUT N° 76.267.220-0, no es la mejor oferta económica, pero cumple con a cabalidad con el servicio, por las siguientes razones:
 - a) Es único laboratorio en Sudamérica que cuenta con Certificación ISO 9001.
 - b) Sus Médicos Anatomopatólogos están certificados en su especialidad y con derivación exclusiva.
 - c) La empresa presenta protocolo exigido por la Superintendencia de Salud.
 - d) Nuestro presupuesto para esta adquisición se ajusta al presentado por la empresa, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la contratación de servicio toma de 44 exámenes de biopsias para pacientes del Departamento de Salud de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con proveedor **LABORATORIO INSTITUTO PATOLOGÍA CONCEPCION LIMITADA**, RUT N° 76.267.220-0, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de cuatrocientos once mil pesos (\$411.400.-) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Dr. Rodrigo Castro Sepúlveda, Referente Técnico para esta adquisición.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 214-05-48-001 "Cirugía Menor en APS", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones